

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1782-2005

CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-751 del 9 de setiembre del 2005, suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe de su participación en el X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental, Centroamericano SIDCA/CSUCA, que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentado por la M.Sc. Rita Ledezma, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.478-2005 del 23 de setiembre del 2005 (REF. CU-427-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Congreso Internacional "Mundo Digital, Cultura y Educación", que se realizará del 3 al 5 de octubre del 2005, en la Ciudad de Zaragoza, España.

SE ACUERDA:

Otorgar permiso al MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, para que participe en el Congreso Internacional "Mundo Digital, Cultura y Educación", que se realizará del 3 al 5 de octubre del 2005, en la Ciudad de Zaragoza, España, cuyos costos son cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio Becas 310-05 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-424-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 641-2005, del 7 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica del Máster Roberto Bravo, para participar en la Jornada Iberoamericana de Asimilación de Tecnologías para la Producción de Bioetanol y el uso de Residuales, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Máster Roberto Bravo, Profesor Encargado de la Cátedra de Química, en la Jornada Iberoamericana de Asimilación de Tecnologías para la Producción de Bioetanol y el uso de Residuales, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del tiquete aéreo San José – Cartagena, Colombia – San José.
- Fecha de salida del país: 2 de octubre del 2005.
Fecha de regreso al país: 9 de octubre del 2005.
- Los gastos de tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado 16 de setiembre se realizó el acto oficial de entrega de la Casona La Perla de la Fortuna de San Carlos, a la Universidad Estatal a Distancia, por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), para la instalación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Centro de Capacitación para los parceleros de la zona.
2. El apoyo que han brindado la comunidad y los señores diputados de la zona, para hacer realidad el proyecto.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a los impulsores del proyecto en el IDA y en la UNED, específicamente el Lic. Gerardo Vargas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), miembros de la Junta Directiva del IDA, M.Sc. Edgar Rojas, Director Regional de la Zona Huetar Norte del IDA, M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, y al M.Sc. Oscar Bonilla, propulsor del proyecto en la UNED.
2. Agradecer a los señores diputados Alvaro González, Carlos Salazar y German Rojas, por el apoyo brindado a este proyecto, y por su presencia en el acto.
3. Agradecer al Sr. Antonio Vásquez, representante de los parceleros de la zona de La Fortuna de San Carlos, su participación en este evento, así como reconocer el apoyo brindado por esta comunidad.
4. Reconocer el apoyo y trabajo realizado brindado por el señor Rector y el Sr. Alony Duarte, para la culminación positiva de las gestiones necesarias para concretar este proyecto.
5. Instar a la Administración para que la Casona de la Finca La Perla y los proyectos que se van a realizar para la creación de un Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Capacitación en el área agropecuaria de la Región Huetar Norte, sean una realidad en el corto plazo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio del 21 de setiembre del 2005, suscrito por la Licda. Rosa María Vega Campos, Jefa de Area a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que se procede a consultar el criterio de la UNED sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto *“Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para que done y traspase terrenos de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia, al Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura, al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Patronato Nacional de la Infancia”*, expediente No. 15.056.

SE ACUERDA:

Pronunciarse a favor del proyecto de Ley *“Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para que done y traspase terrenos de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia, al Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura, al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Patronato Nacional de la Infancia”*, expediente No. 15.056.

Asimismo, se insta a los señores Diputados para que este proyecto sea aprobado a la brevedad posible, ya que ello le permitirá a la UNED contar con un terreno propio, en el cual pueda construir un centro universitario adecuado a las necesidades presentes y futuras de los estudiantes de la UNED en la ciudad de Puntarenas y cantones cercanos.

La UNED, en su condición de universidad líder en la educación a distancia desde hace muchos años, viene impulsando de manera sistemática la política de contar con centros universitarios propios que puedan incorporar la tecnología adecuada que potencie las posibilidades de la educación a distancia.

En el presente caso a pesar de que nos estamos refiriendo al cantón central de la provincia de Puntarenas, le ha sido sumamente difícil a la Universidad contar con un terreno adecuado y propio para hacer la inversión en infraestructura en dicha ciudad.

Cuando se apruebe este proyecto de ley, por fin los estudiantes puntarenenses de la UNED podrá contar a corto plazo con el centro universitario moderno y adecuado que se merecen.

Dicho proyecto de ley refleja además un espíritu de cooperación entre instituciones estatales en la consecución de fines de interés

público. En efecto resultaría altamente significativo que una institución tan importante como RECOPE sea la que done a la UNED y simultáneamente a otras instituciones públicas el terreno adecuado que necesitan para el mejor cumplimiento de sus fines.

Consecuentemente, el Consejo Universitario tiene la firme convicción de que este proyecto de ley contará con el respaldo de los señores y señoras diputados para que sea aprobado a la brevedad posible y le permitirá a la UNED brindar un servicio educativo adecuado y en una infraestructura física que el mismo demande a favor de los puntarenenses.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Aurora Castro, mamá de la compañera Lilliam Madrigal Castro, funcionaria de la Oficina de Control de Presupuesto, y le externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**